

EL ALAMO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EL ALAMO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1834 - F° 65 - Año 2013, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2013 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Alberto Marcelo Brocca, argentino, nacido el 16/01/1934, casado, médico, con domicilio en San Martín 174 de la localidad de Clucellas, provincia de Santa Fe, LE. N° 6.278.096, CUIT N° 20-06278096-8. Vicepresidente: Julia Esther Lamagni, argentina, nacida el 07/05/1932, casada, ama de casa, con domicilio en San Martín 174 de la localidad de Clucellas, provincia de Santa Fe, LC. N° 2.839.224, CUIT N° 27-02839224-4. Directora Titular: María José Brocca, argentina, nacida el 20/02/1965, divorciada, abogada, con domicilio en San Martín 142 de la localidad de Clucellas, provincia de Santa Fe, DNI. N° 17.070.948, CUIT N° 27-17070948-4. Directora Titular: Marcela Alejandra Brocca, argentina, nacida el 30/09/1963, casada, comerciante, con domicilio en Dalinger 273 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, DNI. N° 16.424.024, CUIT N° 27-16424024-5. Director Titular: Carlos Alberto Brocca, argentino, nacido el 22/06/1966, casado, médico, con domicilio en Virgilio Moyano 934, Barrio Residencial Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, DNI. N° 17.399.024, CUIT N° 20-17399024-4. Director Suplente: Dante José Tenorio, argentino, nacido el 15/09/1969, soltero, ingeniero agrónomo, con domicilio en San Martín 142 de la localidad de Clucellas, provincia de Santa Fe, DNI. N° 20.320.666, CUIT. N° 20-20320666-7. Santa Fe, 6 de febrero de 2014. Jorge Freyre, secretario.

\$ 45 221936 Feb. 21

LAS HORMIGAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LAS HORMIGAS S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente N° 44, F° 69, Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/01/2014 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: José Fernando Bianciotto, argentino, casado, nacido el 06/12/1944, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, DNI. N° 6.298.992, CUIT N° 20-06298992-1; Vicepresidente: Damián José Bianciotto, argentino, soltero, nacido el 15/10/1979, productor agropecuario, con domicilio en Sargento Cabral 918 de la ciudad de San Jorge, DNI. N° 27.572.329, CUIT N° 20-27572329-1; Director Titular: Daniel Clemente Bianciotto, argentino, casado, nacido el 22/04/1957, transportista, con domicilio en San Juan 2011 de la ciudad de San Jorge, DNI. N° 12.955.600, CUIT N° 20-12955600-6; Directora Suplente: Susana Teresa Maniás, argentina, casada, nacida el 22/02/1948, ama de casa, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; DNI. N° 4.964.622, CUIT N° 23-04964622-4. Santa Fe, 11 de febrero de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 221934 Feb. 21

LATINA INDUSTRIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LATINA INDUSTRIAL S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente N° 42, F° 69, Año 2014, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2013 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Carlos Dante Motto, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Bv. 9 de Julio 424 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 03/07/1954, DNI. N° 11.028.457, CUIT N° 20-11028457-9. Vicepresidente: Juan Carlos Turchetti, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Moreno 626 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 23/06/1958, DNI. N° 12.296.662. CUIT N° 20-12296662-4. Director Titular: Luis Jorge Motto, argentino, casado, comerciante, con domicilio en San Juan 342 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 15/11/1946, DNI. N° 6.302.975. CUIT N° 20-06302975-1. Director Suplente: Daniel Alejandro Ferrero, argentino, casado, empleado de comercio, con domicilio en Bv. Italia 1744 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 03/01/1970, DNI. N° 21.491.210, CUIT N° 20-21491210-5. Santa FE, 11 de febrero de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 221933 Feb. 21

MAYPER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MAYPER S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente No 43, F° 69, Año 2014, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/2013 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Cristian David Donzino, nacido el 25 de mayo de 1973, casado, argentino, Contador Público, con domicilio en calle Catamarca N° 1018 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. N° 22.593.592, CUIT 20-22593592-1; Vicepresidente: Adrián Pablo Donzino, nacido el 24 de febrero de 1977, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 1487 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. N° 25.401.906, CUIT 20-25401906-3; Director Suplente: Edgardo Fabián Algarbe, nacido el 11 de julio de 1970, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Ovidio Lagos N° 1145 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. N° 21.564.153, CUIT 20-21564153-9; Director Suplente: Elso Eugenio Donzino, nacido el 17 de febrero de 1942, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Avenida Pellegrini N° 1889 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. N° 6.295.654, CUIT 20-06295654-3. Santa Fe, 11 de febrero de 2014. Jorge E. Feryre, secretario.

\$ 45 221931 Feb. 21

VENTRENCO AGRICOLA

GANADERA S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MOD. ART. 4°

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VENTRENCO AGRICOLA GANADERA S.R.L. s/ Cesión de Cuotas y Modificación Art. 4°" - Expediente N° 1840 F° 65 Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por contrato de fecha 13 de diciembre de 2013, el socio Sr. Miguel Alejandro Galperin, vende, cede y transfiere veinte (20) cuotas de valor nominal de \$ 10.- (diez pesos) cada una, representativas del 20% del capital social por un valor total de pesos veinte mil (\$ 20.000) al Sr. Nicolás Roberto Galperin, argentino, casado, mayor de edad, empresario, D.N.I. N° 20.617.608, CUIT N° 20-20617608-4, domiciliado en Onslow Gardens N° 77, Londres, Gran Bretaña, fijando domicilio para este acto en Belgrano 1430, Esperanza, Provincia de Santa Fe, prestando los restantes socios el consentimiento para esta cesión. Como consecuencia de la cesión se modifica la cláusula cuarta del contrato social de VENTRENCO AGRICOLA GANADERA S.R.L., con domicilio en calle Moreno N° 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, a saber: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-) dividido en cien (100) cuotas de capital de pesos un mil (\$1.000.-) de valor nominal de cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Andrés Mariano Galperin, veinte (20) cuotas de capital por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-); Miguel Alejandro Galperin, veinte (20) cuotas de capital por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-); Nicolás Roberto Galperin, veinte (20) cuotas de capital por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-); Marcos Eduardo Galperin, veinte (20) cuotas de capital por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) y Tomás Martín Galperin, veinte (20) cuotas de capital por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-).

Santa Fe, 17 de febrero de 2014. Jorge E. Feryre, secretario.

\$ 89,10 221964 Feb. 21

POSTA DEL BAJO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "POSTA DEL BAJO S.A. s/ Designación de Autoridades" - Expte. N° 38 - Folio 68 - Año

2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 Noviembre de 2013 se ha resuelto reelegir en sus cargos para los dos siguientes ejercicios a la accionista María Inés Eberhardt como directora titular, DNI. 17.452.179, argentina, casada, domiciliada en Av. 7 de marzo 2010 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, y como director suplente al accionista Guillermo Juan Eberhardt, D.N.I. 13.504.376, argentino, casado, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 2811 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 14 de febrero de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 221989 Feb. 21

FLOTA LITORAL S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FLOTA LITORAL SRL. s/ prórroga, aumento de capital mod. Art. 2° y 5° (Expte. Nº 1905, Folio 67, Año 2013) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se encuentra en trámite de inscripción la modificación del contrato social de FLOTA LITORAL S.R.L. resuelta por acta de reunión de socios de fecha 10/12/2013.

Artículo 2-. La sociedad tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Podrá ser disuelta antes de su vencimiento por resolución unánime de los socios. El plazo podrá prorrogarse por decisión de la mayoría de votos, con arreglo a los principios del artículo 95 de la Ley 19.550.

Artículo 5: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), dividido en mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una que le pertenecen a los socios de la siguiente manera: Herbert Alfred Richard Norman a razón de cuatrocientas (400) cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una; Alejandro Federico Norman a razón de cuatrocientas (400) cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una y Horado Norman a razón de doscientas (200) cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por resolución de los socios tomada por mayoría de votos. Santa Fe, 13 de febrero de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 221880 Feb. 21

TURISMO LA RIBERA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Turismo La Ribera S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales, modif. Art. 4°, designación de gerente, modif. art. 7° y cambio de domicilio (Expte. Nº 1606/2013), de trámite por ante el juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial 1° Nominación (Registro Público de Comercio), se hace saber:

1) Entre los señores Julio César Lámela, D.N.I. 29048377, de estado civil soltero, argentino, domiciliado en calle Vera Mujica 239 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-29048377-9, nacido el 17 de diciembre de 1981, y la señora Cintia Cecilia Cappelletti, D.N.I. 28947067, de estado civil soltero, domiciliada en Dorrego 7867 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, C.U.I.T. 27-28947067-6, nacida el 12 de julio de 1981, ambos hábiles para contratar; únicos socios de turismo La Ribera S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Agosto de 2012 bajo el número 1313 folio 260 libro 17° de S.R.L., legajo 7438, y los señores Mariano Falcón, D.N.I. 24673193, de apellido materno Schaller, estado civil soltero, C.U.I.T. 20-24673193-5, nacido el 13 de septiembre de 1975, domiciliado en Luciano Torrent 3178 de la ciudad de Santa Fe y la señorita Nadia Damiana Casotti, D.N.I. 32703818, C.U.I.T. 23-32703818-4, de apellido materno Bauer, de estado civil soltero, domiciliada en Berutti 264 de la ciudad de General Ramírez, provincia de Entre Ríos, convienen que los señores Julio César Lámela y Cintia Cecilia Cappelletti, venden la cantidad de diez mil (10000) cuotas de pesos diez (\$ 10.00) cada uno de ellos, a los señores Mariano Falcón y Nadia Damiana Casotti, que compran cinco mil (5000) cuotas cada uno.-

2) A raíz de esta cesión. El Capital Social queda integrado de la siguiente forma: cinco mil (5000) cuotas que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50000.00) para el Sr. Mariano Falcón y cinco mil (5000) cuotas que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50000.00) para la Señorita Nadia Damiana Casotti. La presente cesión se realiza por aplicación del derecho de preferencia entre los socios, establecido en el art. 5° del Contrato Social.-

3) En virtud de la presente cesión de cuotas, queda modificado el Art. 7° del Contrato Social como sigue: La sociedad queda obligada con la firma de la señorita Nadia Damiana Casotti, quien es, a todos los efectos, la socia gerente designada de común acuerdo entre los nuevos socios de la firma, siendo designada en este acto por unanimidad de los socios. En consecuencia, la administración y representación legal será ejercida por Nadia Damiana Casotti, con-los más amplios e ilimitados poderes generales y especiales de administración y disposición de bienes, tal como se manifiesta en el citado artículo 7° del contrato social vigente, quien acepta el cargo, se notifica de lo aquí resuelto y fija su domicilio especial en la sede la sociedad.

4) El artículo 4° quedará modificado de la siguiente manera: el capital social se fija en la suma de cien mil pesos (100000.00) dividido en diez mil (10000) cuotas de diez pesos (10.00), que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: el socio Mariano Falcón 5000 (cinco mil) y la soda Nadia Damiana Casotti 5000 (cinco mil).

5) Modificación de sede social: los socios fijan la sede social y administración de la sociedad en calle Luciano Torrent 3178 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

§ 170 221891 Feb. 21

VENUS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "VENUS S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES" (Expte. N° 1010 Folio 38 Año 2013) en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que los señores Socios han solicitado la inscripción de las Actas de Asamblea unánime N° 3 y N° 15, ambas de fecha 20/05/2013 en las que consta designación de las autoridades y de la distribución de cargos del Directorio. Integran el directorio: Presidente Carlos Alberto Marchiano, D.N.I. 6.257.433; Vicepresidente: Nydia Raquel Justina Casella, D.N.I. N° 3.988.807 y Director: María Nydia Marchiano D.N.I. N° 24.995.106.— Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 221987 Feb. 21

REBUSCATE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "REBUSCATE S.R.L. s/Prorroga y Modificación Art. 2do." Expte. N° 154-Folio 01-Año 2013, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado inscribir la prórroga y modificación de la cláusula 2° del contrato de la entidad "REBUSCATE S.R.L." que queda redactado así: "La sociedad tendrá una duración de 20 años desde la inscripción registral original. El plazo podrá ser prorrogado con el voto unánime de los socios, conforme lo dispuesto en el artículo 160 de la ley 19550." y la inscripción de la renuncia de la socia gerente Marta Andrea Fiore, D.N.I. N° 26.129.200 y designación en su reemplazo del Sr. Germán Peyronel, D.N.I. N° 17.460.795 como gerente de la misma, quien acepto tal cargo. Publíquense edictos. Firmado: Dr. Jorge E. Freyre (Secretario). Santa Fe, 17 de Febrero de 2014.

§ 45 221930 Feb. 21

CONSTRUCCIONES ING. EDUARDO C. OLIVA S.A.I.C.e I.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Y DE SINDICOS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES ING. EDUARDO C. OLIVA S.A.I.C.e.I. s/Designación de

Autoridades y de Síndicos”, Expte. N° ... F° ... Año 2013, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que según asamblea del 20 de Septiembre de 2013, se designó autoridades y síndicos, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Felipe Eduardo Oliva, D.N.I. 10.316.490; Directores Titulares: Sr. Patricio Enrique Oliva, D.N.I. 12.215.741 y Sra. María Hortensia Oliva, D.N.I. 30.501.722; Directores Suplentes: Sr. Matías Parcellier, D.N.I. 27.117.280, y el Sr. Oscar Terráneo, D.N.I. 11.178.143; Síndico Titular: Dr. Miguel Angel Alemandi, D.N.I. 8.499.769; y Síndico Suplente: Martín Miguel Alemandi, D.N.I. 8.499.769; con mandato vigente hasta la fecha de la asamblea que trate el balance del 31 de Abril de 2016. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 10 de Febrero de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 221971 Feb. 21

DOÑA INES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 1683 F° 63 año 2013 - DOÑA INES S.A. s/Designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Que por asamblea general ordinaria de fecha 05 de junio de 2013 los accionistas de DOÑA INES S.A., con domicilio en la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe resuelven por unanimidad que el directorio de la sociedad este compuesto por dos directores titulares y dos directores suplentes, quedando el mismo con mención de cargo de la siguiente manera: Presidente: Julio César Cavagliato, D.N.I. N° 26.294.965, C.U.I.T. N° 20-26294965-7; Director Titular: María Laura Cavagliato, D.N.I. N° 27.481.268, C.U.I.T. N° 27-27481268-6; Director Suplente: María Inés Berenguer, D.N.I. N° 4.674.630, C.U.I.T. N° 27-04674630-4; Director Suplente: Cecilia Fernanda Cassina, D.N.I. 31.036.194, C.U.I.T. N° 27-31036194-7.—

Santa Fe, 14 de Febrero de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 221988 Feb. 21

CENTRO DE ATENCION

PEDIATRICA AMBULATORIA

S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: José Angel Osses, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Patricia Marino, D.N.I. 17.383,096, C.U.I.T. 20-17383096-4, de profesión Médico Cirujano, de apellido materno De Caminos, con domicilio en calle Catamarca 81 de la localidad de Venado Tuerto provincia de Santa Fe, nacido el 08 de Agosto de 1965: Silvina Elisabet Bianco, argentina, divorciada según: oficio N°688, 23/04/98, del Juzgado de Distrito N° 3 de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, D.N.I. 21.416.790, C.U.I.T. 27-21416790-0, de profesión Médica, de apellido materno Barroso, con domicilio en calle Wade de Basualdo 1066 de la localidad de Venado Tuerto provincia de Santa Fe, nacida el 13 de Febrero de 1970 y Sonia Maldonado, argentina, divorciada según: Expte. N° 547/93. Juzgado N° 1 Civil y Comercial de la 1° Nominación. Venado Tuerto, Santa Fe, 14 de octubre de 1993, D.N.I. 12.528.054, C.U.I.T.: 23-12528054-4, de profesión Médica Cirujana, de apellido materno Arrascaeta, con domicilio en calle Lavalle 1786 de la localidad de Venado Tuerto provincia de Santa Fe, nacida el 28 de Junio de 1958

2) Fecha del Acta de constitución: 12/12/2013

3) Denominación social: Centro de Atención Pediátrica Ambulatoria S.R.L.”

4) Domicilio: calle Lavalle N° 1786, Venado Tuerto.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objero: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país, a las siguientes actividades: Prestación de servicios médicos pediátricos y adolescentes, propios o por terceros, en consultorios o en el domicilio de los pacientes, brindando atención de consultorio, guardia y urgencia, pudiendo realizar maniobras

de estabilización y rescate de los pacientes por el tiempo que así lo requirieran y su eventual derivación a otras instituciones. Organizar, administrar, implantar y promover, consultorios, médicos y farmacéuticos, las de servicios administrativos, estadísticas y de auditoría para la asistencia de la salud y afines de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros, ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro, implementación de servicios complementarios como, Servicios de Internación y atención domiciliaria, servicio de traslados y derivación. Promover la atención médica en todos sus ámbitos, tanto de prevención, tratamiento y rehabilitación, y el desarrollo científico de la ciencia médica en todas sus formas. Alquilar consultorios e instalaciones por módulos horarios a profesionales para la atención médica y de otras profesiones de la salud y de rehabilitación ambulatorias y/o estudios complementarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) dividido en doscientas cincuenta cuotas (250) de valor nominal \$ 100 cada una.

8) Administración: Estará a cargo del socio: Sr. José Angel Osses quien lo asume con carácter de "socio-gerente". El gerente obligará a la sociedad; usando su propia firma con el aditamento de "gerente", precedida de la denominación social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 198 221886 Feb. 21

SANFRA S.A.

REFORMA ESTATUTO SOCIAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. Celeste M. Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados "SANFRA S.A. s/REFORMA DE LOS ARTICULOS CUARTO, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL", Expte. N° 627/13 y según Resolución de fecha 12/febrero/2.014 se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio del año 2013, se dispone la reforma de los artículos 4°, 9° y 11° del estatuto social.- Aprobado por IGPJ Pcia. de Sta. Fe s/resolución N° 805 del 16/10/2013, Expte. N° 81.949/13, quedando redactados de la siguiente manera:

Artículo 4°: Artículo Cuarto: Capital: El capital social es de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000) representado por Diez Mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionistas hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley N° 19.550 (reformada por ley N° 22.903.

Artículo 9°: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: dejar depositada en la sociedad la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000) en efectivo, o en títulos públicos por su valor nominal, cada uno de ellos como garantía de su desempeño.

ARTICULO 11°: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales (reformada por ley N° 22.903)

Se inscribe el Nuevo Texto Ordenado con las modificaciones ut supra aprobadas.

Fijación Domicilio Social: el domicilio legal se fija en calle Castelli N° 880, ciudad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe.

\$ 115 221977 Feb. 21

CATALPA S.A.

REFORMA ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. Celeste M. Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados "CATALPA S.A. s/REFORMA DE LOS ARTICULOS CUARTO, NOVENO Y DECIMO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL", Expte. N° 628/2013 y según Resolución de fecha 12/02/2014 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Por Asamblea General Extraordinaria del 15 de junio del año 2013, se dispone la reforma de los artículos 4°, 9° y 11° del estatuto social.- Aprobado por IGPJ Pcia. de Sta. Fe s/resolución N° 804 del 16/10/2013, Expte. N° 81.950/13, quedando redactados de la siguiente manera:

Artículo 4°: Capital: El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00) representado por Cinco Mil (5.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley N° 19.550 (reformada por ley N° 22.903).

Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: dejar depositada en la sociedad la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000.-) en efectivo, o en títulos públicos por su valor nominal, cada uno de ellos como garantía de su desempeño.—

III) Fiscalización. Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales.

Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo con el derecho de contrato que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales (reformada por ley N° 22.903).—

Se inscribe el Nuevo Texto Ordenado con las modificaciones ut supra aprobadas.

Fijación Domicilio Social: el domicilio legal se fija en calle Castelli N° 880, ciudad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia de Santa Fe.

§ 115 221981 Feb. 21

MICHAEL Y CRISTIAN

GONZALEZ S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados: MICHAEL Y CRISTIAN GONZALEZ S.R.L. s/Contrato Social (Expte. N° 20/2014), según Decreto de fecha 13 de Febrero de 2.014 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Socios: González, Michael Osmar, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 23.759.908, nacido el día 05 de Agosto de 1.974, apellido materno Petryszak, domiciliado en calle Brown N° 1.351 de la Ciudad de Venado Tuerto Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-23759908-0, casado en primeras nupcias con Mónica Mariela Ahumada D.N.I. N° 24.702.385, González, Cristian Ariel, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 25.293.062, nacido el día 01 de Junio de 1.976, apellido materno Petryszak, domiciliado en calle French N° 184 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-25293062-1, de estado civil soltero.—

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Michael y Cristian González" S.R.L.

Domicilio La sociedad tendrá su domicilio legal en Calle Brown N° 1.351 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.—

Objeto: La Sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a la realización de las siguientes actividades: 1).- Fabricación, montaje, instalación y mantenimiento de tableros eléctricos industriales, extendido de cables, conexiones de fibra óptica; todo tipo de instalación, refacción, reparación, montaje, remodelación de instalaciones eléctricas,

mecánicas y electromecánicas.

2).- Comercialización, importación y exportación, de materiales, herramientas y repuestos e insumos para instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas. Para el cumplimiento de su objeto y de corresponder se recurrirá a la contratación de profesionales con incumbencia en la materia de que se trate.—

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.—

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil), divididos en 30.000 (Treinta Mil) cuotas de \$ 10 (Diez), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Michael Osmar González suscribe 15.000 (Quince Mil) cuotas de capital, de \$ 10 (Diez) cada una que representan \$ 150.000.- (Pesos Ciento Cincuenta Mil), Cristian Ariel González suscribe 15.000 (Quince Mil) cuotas de capital, de \$ 10 (Diez) cada una que representan la suma de \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil). El socio Michael Osmar González integra totalmente la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) que se formaliza con los aportes de bienes de su propiedad que quedan detallados en el inventario de bienes adjuntado que forma parte del presente. El socio Cristian Ariel González integra totalmente la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta mil) que formaliza con el aportes de bienes de su propiedad que quedan detallados en el inventario de bienes adjuntado que forma parte del presente y el resto es decir \$ 100.000.- (pesos cien mil) integra el 25% en este acto en efectivo y el 75 % restante también en efectivo en el término de 24 (veinticuatro) meses del presente contrato.—

Administración: a cargo de los Señores: Michael Osmar González D.N.I. N° 23.759.908 - C.U.I.T. 20-23759908-0 y el Sr. Cristian Ariel González D.N.I. N° 25.293.062 C.U.I.T. 20-25293062-1 quienes actuaran en forma individual e indistinta de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.-

Balance: 30 de Septiembre de cada año.-

Fiscalización: a cargo de todos los socios.-

Venado Tuerto, 17 de Febrero de 2.014.-

\$ 219,50 221894 Feb. 21

JC BINGO SHOW S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Sta.Fe), a cargo del Registro Público de Comercio Dr. José María Zarza, se hace saber que en los autos caratulados J C BINGO SHOW S.R.L. s/Contrato, expte. N° 245, al folio 115, año 2013, ha ordenado la publicación de la inscripción de:

1. SOCIOS: Arturo Ives Quiñonez, argentino, divorciado, de profesión comerciante, nacido el 09/03/1958, D.N.I. 12.256.972, C.U.I.T. 20-12256972-2 y la señora Ana Celia Saucedo, argentina, divorciada, de profesión comerciante, nacida el 22/10/1963, D.N.I. 16.328.655, C.U.I.T. 27-16328655-1 ambos domiciliados en calle 315 n° 564 de Avellaneda (Santa Fe).-

2. Fecha Del Instrumento Constitutivo: 18 de noviembre de 2013.-

3. Denominación: J C Bingo Show Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio Legal: Calle 315 n° 564 de Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe.-

5. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de juegos de azar, consistente en el apoyo logístico y estructural en la organización de sorteos, bingos, tómbolas y otros servicios a instituciones, clubes, asociaciones civiles o terceras personas que lo soliciten; y actuará por si o por cuenta de terceros, asociados a terceros, en la prestación de los servicios relacionados con el fin social, que no estén prohibidas por leyes vigentes, y en general, no sean notoriamente extrañas al objeto social.-

6. Duración: Cinco (5) años desde la inscripción en el R.P.C.-

7. Capital Social: \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) dividido en Cincuenta (50) Cuotas de Capital de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, que suscriben los socios en su totalidad de la siguiente manera: Arturo Ivés Quiñonez, suscribe e integra Veinticinco (25) cuotas sociales de \$ 1000 (Pesos Mil) cada una, o sea \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil); la señora Ana Celia Saucedo, suscribe e integra Veinticinco (25) cuotas sociales de \$ 1000 (Pesos Mil) cada una, o sea \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil) realizándolo ambos las socias en efectivo

y en este acto.-

8. Administración-Representación-Usó de la Firma: La Gerencia y la Administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, será ejercida por los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Socios-Gerentes, ejerciendo la representación legal, y suscribirán la documentación legal con la fórmula "J C Bingo Show S.R.L." Los socios-gerentes podrán otorgar poderes especiales para ser representados ante terceros, en tanto los mismos no se superpongan con el régimen de administración ordinaria de la Sociedad. Los Socios ejercerán la fiscalización.

9. Fecha Cierre del Ejercicio Económico: 30 de Noviembre de cada año.-

Reconquista, 17 de Febrero de 2014. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 166,32 221963 Feb. 21

GASTRO-STORE S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Laura Virginia Flores, argentina, comerciante, nacida el 19 de Setiembre de 1983, D.N.I. n° 30.548.052, C.U.I.T. N° 27-30548052-0, casada en primeras

nupcias con Ramiro Nicolás Sansone, domiciliada en Carbia n° 975 de Rosario y María Virginia Rivas, argentina, ama de casa, nacida el 12 de Octubre de 1951, D.N.I. n° 10.187.466, C.U.I.T. N° 23-10187466—4, casada en primeras nupcias con Héctor Antonio Flores, domiciliada en Alsina n° 806 5° "A" de Rosario.-

2. Fecha instrumento constitutivo: 13 de Enero de 2014.—

3. Razón social: "GASTRO-STORE S.R.L."

4. Domicilio: Calle Callao n° 1154 de Rosario (Sta. Fe).-

5. Objeto Social: a) Venta de equipamiento gastronómico por mayor y menor, b) Venta de artículos y accesorios de bazar.—

6. Plazo de duración: cinco años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150,000).-

8. Administración y Representación: A cargo de la señora Laura Virginia Flores en su calidad de "Socia Gerente" y tendrá el uso de su propia firma, con el aditamento de "Socia Gerente" precedido por la denominación social.-

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

10. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

\$ 52 221965 Feb. 21

PANACAR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fiscalización: Todos los socios por sí tienen derecho a ejercer la más amplia fiscalización de las operaciones, manejo y marcha de la sociedad, teniendo libre acceso a toda documentación social. Se rectifica la fecha de cierre de balance por la siguiente: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 221961 Feb. 21

CONSULTORIOS INTEGRADOS

S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica la fecha de Acta de Constitución de la mencionada sociedad por la siguiente: 25 de Septiembre de 2013.

§ 45 221962 Feb. 21

ESQUINA MENDOZA

Y AVELLANEDA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Denominación Social: ESQUINA MENDOZA Y AVELLANEDA S.R.L.

Motivo: Cesión de Cuotas del Contrato Social.

Socios: Edgardo Rubén Ballester, D.N.I. Nº 14.758.455, domiciliado en calle Lavalle Nº 1367 - 5º Piso A, Rosario, nacido el 10/8/1962, soltero, CUIT Nº 20-14758455-6 (Cesionario) Mariana Regules, D.N.I. Nº 25.255.061, domiciliada en calle Buenos Aires Nº 2521, Rosario, nacida el 30/11/1975, soltera, CUIL Nº 27.25255061-0, (Cedente) y Patricia Gottardi, D.N.I. Nº 24.702.316, domiciliada en calle Italia Nº 207, 8º Piso, Rosario, nacida el 26/06/1975, soltera, CUIL Nº 27-24702316-5, (socia) todos hábiles para contratar, argentinos y comerciantes.

La señorita Patricia Gottardi vende, cede y transfiere el total de su participación social, 3060 cuotas de diez pesos (\$ 10.-) al señor Edgardo Rubén Ballester y la presente cesión se realiza en la suma de Pesos Treinta Mil Pesos (\$ 30.000.-). La presente cesión se abonará: a) 50% en este acto en dinero en efectivo, y b) el saldo a los 60 días también en efectivo. En este acto la señorita Patricia Gottardi renuncia a su cargo de socio gerente. A partir de la fecha el capital social de Esquina Mendoza y Avellaneda S.R.L. es de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-) representado por 6000 cuotas de pesos diez (\$ 10.-), que corresponden a los socios en la siguiente forma: Mariana Regules, 2940 cuotas de pesos diez (\$ 10.-) que representa la suma de Veintinueve Mil Cuatrocientos Pesos (\$ 29.400.-) y Edgardo Rubén Ballester, 3060 cuotas de pesos diez (\$ 10.-) que representa la suma de Treinta Mil Seiscientos Pesos (\$ 30.600.-). Los socios deciden modificar la cláusula segunda del acta adicional que quedará así: Segunda: La administración, dirección, y representación legal y uso de la firma social estará a cargo del señor Edgardo Rubén Ballester. Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificados por la presente modificación.

Fecha del Acto: 29/08/2013.

§ 50 221915 Feb. 21

ESTILO CORPORATIVO S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Instrumento: 20 de septiembre de 2013. Socios: Lara Galmarini, de apellido materno Toullieux, DNI: 25.328.584, argentina, nacida el 8 de octubre de 1976, soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Rodríguez 1595 Piso 5 "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIL: 24-25328584-9; Sra. Gladys Lina Salzman, de apellido materno Dehovna, DNI: 10.062.146, argentina, nacida el 21 de noviembre de 1951, soltera, de profesión empresaria, con domicilio real en calle Sarmiento 525 Piso 5 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIL: 27-10062146-6; Sr. Patricio Pablo Pedraza, de apellido materno Maier, DNI: 21.418.770, argentino, nacido el 17 de julio de 1970, soltero, de profesión profesor de tenis, con domicilio real

en calle Rodríguez 1595 Piso 5 "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT: 20-21418770-2; Ari José Milsztej, de apellido materno Reznik, DNI: 22.189.825, argentino, nacido el 15 de junio de 1971, casado en primeras nupcias con Rosa Grad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Vicente Mármol 450 de la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT: 20-22189825-8; Sr. Pablo Dembinski, de apellido materno Goldberg, DNI: 21.414.189, argentino, nacido el 19 de enero de 1970, de profesión comerciante, soltero, con domicilio real en calle Esmeralda 3110 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT: 20-21414189-3; y Sr. Walter Salomón Pruss, de apellido materno Indyk, DNI: 24.188.894, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1974, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Romina Zabarsky, con domicilio real en calle La Paz 1653 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIL: 20-24188894-1. Denominación: ESTILO CORPORATIVO S.R.L. Domicilio legal: ciudad de Rosario.- Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Sede Social: Brown 2063 Piso 6 "B" de la ciudad de Rosario.- Objeto social: Tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la fabricación, comercialización, transporte, distribución, compra y venta de muebles de oficina, y sus accesorios, en madera, metal, o de cualquier material apto para dichos productos. Asimismo, podrá importar y/o exportar los productos fabricados directamente o por medio de terceros, ya sea bajo la forma de producto terminado o de alguna de sus partes integrantes. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir fideicomisos -con las limitaciones establecidas en el art. 5 de la Ley 24.441-, uniones transitorias de empresas, joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) divididos en doce mil cuotas (12.000) de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una.- Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, o indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos, en caso que se designen más de un gerente. Gerentes: a) Lara Galmarini; b) Sra. Gladys Lina Salzman; c) Patricio Pablo Pedraza; d) Ari José Milsztej; e) Pablo Dembinski; y f) Walter Salomón Pruss.- Fiscalización: A cargo de todos los socios en forma directa.- Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 92 221885 Feb. 21

GASTRONOMIA SUR S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la sociedad que se detalla a continuación. Datos de los socios: Luis Raúl Schuck, argentino, nacido el 17 de julio de 1986, D.N.I. Nº 32.370.810, CUIT 20-32370810-0, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Roque Saenz Peña Nº 1822 de la ciudad de Santa Fe y Cristian David Alvarez, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1975, DNI. Nº 24.945.346, CUIT 20-24945346-4, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Centeno Nº 69 de la ciudad de Rosario. Fecha del instrumento de constitución: 26 de noviembre de 2013. Razón social: GASTRONOMIA SUR Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de la sociedad: ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial, otorgamiento de franquicias y administración, en todas sus ramas, de restaurantes, bares, confiterías, y cafeterías, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de bar, postres, helados y toda clase de artículos y productos alimenticios, servicios para fiestas y realización de espectáculos y shows. Plazo de duración: Cinco (5) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Ciento cincuenta mil Pesos (\$ 150.000), representado en 150.000 cuotas de un Peso (\$ 1) cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Luis Raúl Schuck, setenta y cinco mil (75.000) cuotas, integrando el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento; Cristian David Alvarez, setenta y cinco mil (75.000) cuotas, integrando el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento. Organo de administración: Uno o más gerentes, socios o no, designados en el cargo de "socio gerente" o "gerente". Tendrá/n la representación legal de la sociedad, durando en su cargo el mismo término de tiempo de existencia de la sociedad. Por instrumento separado del contrato social, se ha designado para esa función al socio Luis Raúl Schuck, quien firmará con el aditamento de socio gerente, precedido de la denominación social. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Dirección de la sede social: Por instrumento separado se estableció en la dirección de calle La Paz 396 de la ciudad de Rosario. Rosario, enero de 2014.

§ 100 221985 Feb. 21

"BIOADITIVES S.R.L."

CONTRATO

Socios: Osvaldo Héctor Pioli, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Eva Rossi, nacido el 11/01/1952, D.N.I. 10.189.260, C.U.I.T. 20-10189260-4, domiciliado en calle Punta Lara 502 de Rosario, ingeniero; Alberto Jorge Rodríguez, argentino, casado en segundas nupcias con Laura Viviana Janeiro, nacido el 11/06/1952, D.N.I. 10.415.168, C.U.I.T. 20-10415168-0, domiciliado en avenida Del Libertador 2780 12° "A" de Olivos, provincia de Buenos Aires, ingeniero; Lucas Amicucci, argentino, soltero, nacido el 04/06/1992, D.N.I. 37.174.845, C.U.I.T. 20-37174845-9, domiciliado en calle Ameghino 2316 de Moreno, provincia de Buenos Aires, comerciante y Eduardo Emilio Patitucci, argentino, divorciado según sentencia inscripta por oficio archivado bajo el N° 424 de Notas Marginales de la Dirección de Archivo General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Capital Federal, de fecha 27/05/2008 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 56 de la Capital Federal, nacido el 07/04/1965, D.N.I. 17.305.062, C.U.I.T. 20-17305062-4, domiciliado en calle Lavalle 1145 1° "C" de Capital Federal, abogado.-

Fecha de Constitución: 16/01/2014.

Denominación: BIOADITIVES S.R.L.

Domicilio: Córdoba 1336, lero., "A", Rosario.

Objeto Social: Explotación del negocio de comercialización de biocombustibles y aditivos, en todas sus etapas.

Plazo de Duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000,00), dividido en un mil ochocientas cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. Duración tres ejercicios económicos. Se designa Socio-Gerente a Eduardo Emilio Patitucci y a Osvaldo Héctor Pioli.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 221966 Feb. 21

EMAVE S.A.

MODIFICACION DEL ESTATUTO

AUMENTO DEL CAPITAL

Razón Social: EMAVE S.A.

Aumento del Capital

Artículo 4°: El capital social es de pesos cuatrocientos veintitrés mil (\$ 423.000) representado por cuatrocientos veintitrés mil (423.000) acciones de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

ACCIONISTA CAPITAL AUMENTO NUEVO

ANTERIOR CAPITAL CAPITAL

Ercilia Ramona Villa 2.650 18.500 21.150

Enrique Manuel Alonso 50.350 351.000 401.850

TOTALES \$ 53.000 370.000 423.000

\$ 45 221957 Feb. 21

EMAVE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 23 de Octubre de 2013, el Directorio de EMAVE S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Enrique Manuel Alonso, argentino, nacido el 06 de abril de 1929, DNI. 5.979.570, comerciante, casado en primeras nupcias con Ercilia Ramona Villa, domiciliado en Callao 45 Rosario, CUIT 20-05979570-9. Director Suplente: Sr. Marcelo Enrique Alonso, argentino, nacido el 6 de Julio de 1963, DNI. 16.076.573, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Racco, domiciliado en calle Callao 45, Rosario, CUIT 23-16076573-9.

Ambos directores fijan como domicilio especial del art. 246 LS, Callao 45 Rosario.

Sus mandatos vencerán con la Asamblea que se reunirá para tratar el balance por el ejercicio comercial nro. 58 fecha de cierre 31 de Julio de 2016.

\$ 45 221956 Feb. 21

FABBRO & ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 11/11/2013.

Quinta: Administración, Dirección y Representación. La administración y negocios de la sociedad estará a cargo del número de gerentes que determinen los socios, sean socios o no. La representación legal de la sociedad corresponde a cualquiera de los gerentes, quienes indistintamente obligarán a aquella frente a terceros. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquella para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5965/63. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales- inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; presentarse en licitaciones públicas y privadas; prestar fianza y otorgar garantías a favor de terceros. En este acto, los socios acuerdan que la gerencia será unipersonal y que se seguirá desempeñando como gerente, por el término de duración de la sociedad, a contar del día de la fecha, el socio Maximiliano Alberto Fabbro.

Puesta la moción a votación, previa deliberación, la misma se aprueba por unanimidad. Seguidamente el Sr. Maximiliano Alberto Fabbro acepta el cargo de gerente para el cual ha sido propuesto, constituyendo domicilio a todos los efectos legales en calle Ingeniero Laporte 4181 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. No habiendo más asunto por tratar se cierra el presente acto firmando los dos únicos socios de la sociedad.

\$ 65 221952 Feb. 21

AERO B S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli publica por el término de Ley.-

Se procedió por Acta de Directorio de fecha 18/03/2011 al cambio de domicilio social a calle Avenida Madres de Plaza de Mayo N° 3020 Piso 6° Oficina 6 de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 221950 Feb. 21

AGUA MANSA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos de su inscripción en El Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli publica por el término de Ley.-

Se procedió por Acta de Directorio N° 97 de fecha 18/03/2011 a1 cambio de domicilio social a calle Avenida Madres de Plaza de Mayo n° 3020 - Piso 6º Oficina 5 de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 221948 Feb. 21

BAINORDA S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2013 a la designación del Directorio, hasta la finalización del mandato, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 8, que cerrará el 31/12/2013.-

Presidente: Carlos Augusto García Beltrame

Vicepresidente: Aitor Oiarbide Oiarbide

Director Titular: Zorion Oiarbide Oiarbide

Director Suplente: María Elisa Mundiña

Presidente: García Beltrame, Caños Augusto: argentino, nacido el 23/07/1953, abogado, casado en la nupcias con Sylvia Raquel Aramberri, domiciliado en calle Corrientes n° 763 -Piso 11 - Oficina 1 - de Rosario, con D.N.I. n° 10.865.755, C.U.I.T. n° 20/10.865.755/4.-

Vicepresidente: Aitor Oiarbide Oiarbide: argentino, nacido el 21/03/1965, comerciante, casado en la nupcias con Maite Ruiz de Azua Lizaso, domiciliado en calle Moreno n° 850- Piso 7 de Rosario, con D.N.I. n° 94.537.620, C.U.I.T. n° 20/94537620/2.-

Director Titular: Zorion Oiarbide Oiarbide: argentino, nacido el 15/08/1972, ingeniero, soltero, domiciliado en calle Moreno n° 850 - Piso 7 de Rosario, con D.N.I. n° 94.510.512, 20/94510512/8.-

Director Suplente: Mundiña, María Elisa: argentina, nacida el 07/12/1964, abogada, casada en la nupcias con José Angel Gauna, domiciliada en calle Corrientes n° 763 - Piso 11 - Oficina 1 - de Rosario, con D.N.I. n° 17.486.204, C.U.I.T. N° 23/17486204/4.-

\$ 45 221947 Feb. 21

IALU S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de IALU S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el

término de ley:

1. Datos de los Socios: Storani Cintia Andrea, D.N.I. N° 24.198.902, argentina, nacida el 13 de Marzo de 1975, casada en primeras nupcias con el Sr. Urrutia Alejandro Hernán D.N.I. N° 22.867.885, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Estanislao López N° 1485 de la ciudad de Pérez, C.U.I.T. 27-24198902-5; Urrutia Alejandro Hernán, D.N.I. N° 22.867.885, argentino, nacido el 16 de Octubre de 1972, casado en primeras nupcias con la Sra. Storani Cintia Andrea D.N.I. N° 24.198.902, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Estanislao López N° 1485 de la ciudad de Pérez, C.U.I.L. 20-22867885-7;

2. Fecha de Constitución: 10 de febrero de 2014;

3. Denominación: IALU S.R.L.

4. Domicilio: Estanislao López 1485 - Pérez;

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el transporte automotor de cargas y alquiler de máquinas viales y afines;

6. Plazo de Duración: 30 años.

7. Capital Social: \$ 350.000,00

8. Administración: A cargo del socio Urrutia Alejandro Hernán;

9. Fiscalización: A cargo de los socios Storani Cintia Andrea y Urrutia Alejandro Hernán;

10. Organización de la Representación Legal: A cargo del socio Urrutia Alejandro Hernán;

11. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 45 221922 Feb. 21

AGRO COMERCIAL BUCK S.R.L.

CONTRATO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: AGRO COMERCIAL BUCK S.R.L. s/contrato: expte. N° 28/14, el Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de comercio, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a los 01 días del mes de Febrero de dos mil catorce, Agustín Germán Iocolano, argentino, soltero, nacido en fecha 25/7/1951, comerciante, con D.N.I. 11.020.066, C.U.I.T. 20-11.020.066-9, con domicilio en República oriental del Uruguay 1793 PA Dpto. B de Rosario, y Néstor Américo González, argentino, viudo, comerciante, nacido en fecha 19/12/1951, con D.N.I. 10.079.928, C.U.I.T. 20-10.079.928-7 con domicilio real en R. Oriental del Uruguay 1793 PA Dpto. B de Rosario, todos hábiles para contratar.

1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de AGRO COMERCIAL BUCK S.R.L.

2) Domicilio: República Oriental del Uruguay 1793 PA Of. B de Rosario.

3) Duración: El término de duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, para las siguientes actividades; La explotación y comercialización en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios, elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal. Brindar el Servicio de fletes y transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros, nacionales o internacionales, administración de explotación agrícola- ganadera.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.

5) Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 200.000 cuotas de \$1.- (pesos uno) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El socio Agustín Germán Iocolano, suscribe 40.000 (cuarenta mil) cuotas por un valor de cuarenta mil pesos (\$40.000) integrando en este acto el 25% (\$10.000) comprometiéndose a integrar el 75 %

restante (\$30000) dentro de los dos años; y el socio Néstor Américo González suscribe 160.000 (ciento sesenta mil) cuotas por un valor de ciento sesenta mil pesos (\$160.000.-) integrando en este acto el 25% (\$40.000) comprometiéndose a integrar el 75% restante (\$120.000) dentro de los dos años.

6) Administración, dirección y representación: Se establece que la gerencia estará a cargo del socio Agustín Germán localano, por todo el tiempo de duración de la sociedad hasta tanto fuera elegido otro en asamblea general ordinaria, con la mención de "socio gerente".

7) Fiscalización. Reunión de socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

8) Balance General y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

§ 105 221909 Feb. 21

LA SOLUCION S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Liborio luculano, apellido materno Alessi, D.N.I. 6.059.857 nacido el 19 de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, de sesenta y ocho años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Susana Moreira, profesión comerciante, C.U.I.T. 20-06059857-3 domiciliado en calle Olive 1978 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Antonio luculano, apellido materno Alessi, D.N.I. 6.019.278, nacido el 15 de Agosto de mil novecientos treinta y seis, de setenta y siete años de edad, argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Espinosa Nilda Elsa, profesión comerciante, C.U.I.T. 20-06019278-2, domiciliado en calle Suviria 6129 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2- Fecha del instrumento de constitución: 10 de Enero de 2014.-

3- Razón social: LA SOLUCION S.R.L.

4- Domicilio: Fraga 658 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros la fabricación y comercialización de solución adhesiva para parches de cámaras y/o otros similares.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato

6- Plazo de duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Ciento ochenta mil pesos.

8- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9- Administración: Estará a cargo de un gerente, socio o no. Se han designado gerentes a los Sres. Liborio luculano y Antonio luculano

10- Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad, actuando en forma individual e indistinta, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente".-

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.-

§ 107 221907 Feb. 21

SUPERELECTRIC S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En forma complementaria al edicto publicado con fecha 06 de febrero de 2014 se hace saber que se rectifica la fecha del instrumento en el Registro Público de Comercio del contrato social de SUPERELECTRIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo la misma el 15 de diciembre de 2013. A su vez se rectifica:

- . La reconducción por treinta años de la sociedad, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio
- . Cambio de domicilio social a calle José Ingenieros N° 1.417 de Rosario

\$ 45 221901 Feb. 21
